



RESOLUCIÓN DE LA SUBSECRETARÍA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO, POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO POR ACCESO LIBRE COMO PERSONAL LABORAL FIJO EN LOS GRUPOS PROFESIONALES M1, E2 Y E1 SUJETOS AL IV CONVENIO COLECTIVO ÚNICO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 20 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

Por Resolución de 26 de noviembre de 2025 de la Subsecretaría (BOE del 6 de diciembre) se aprobó la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, como personal laboral fijo en los grupos profesionales M1, E2 y E1, concediéndose un plazo para subsanar los defectos que se señalaban o para alegar su omisión en las listas. Transcurrido dicho plazo y habiéndose producido modificaciones,

ESTA SUBSECRETARIA ha resuelto lo siguiente:

Primero. Declarar aprobada la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de las citadas pruebas selectivas.

Segundo. Publicar las listas definitivas de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas, que figuran como Anexo de esta Resolución, en el portal Funciona, en la página web: <https://www.miteco.gob.es/es/ministerio/empleo-publico/personal-laboral/personal-laboral-m1-e2-e1-2025-al.html> así como en el punto de acceso general <http://administracion.gob.es>.

Tercero. Convocar a los aspirantes admitidos para la realización del ejercicio único de la fase de oposición el 21 de febrero de 2026 a las 10:00 horas (9:00 hora insular canaria) en las siguientes sedes, de acuerdo con lo indicado para cada aspirante en el listado de admitidos adjunto a esta Resolución:

BADAJOS: Universidad de Extremadura. Escuela de Ingenierías Industriales.
Avenida de Elvas, s/n, 06006 Badajoz.

MADRID: Universidad Complutense de Madrid. Facultad de Ciencias Químicas. Aulario.
Plaza de las Ciencias, 2, 28040 Madrid.

MURCIA: Universidad de Murcia. Campus de la Merced. Edificio Rector Sabater.
Ronda. De Levante, 10, 30008 Murcia.

SANTA CRUZ DE TENERIFE: Servicio Provincial de Costas de Tenerife.
Rambla de Santa Cruz, 169, 38001 Santa Cruz de Tenerife.

SEVILLA: Universidad de Sevilla. Facultad de Derecho.
Calle Enramadilla, 18, 20, 41018 Sevilla.

VALENCIA: Universidad de Valencia. Campus Blasco Ibañez. Aulari 6.
C/ Doctor Moliner nº 14 ac, 46010 Valencia.

VALLADOLID: Universidad de Valladolid. Edificio de Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones (E.T.S.I. Telecomunicación y la E.I. Informática),
Paseo de Belén 15, Campus Miguel Delibes, 47011 Valladolid.





ZARAGOZA: Universidad de Zaragoza. Facultad de Derecho.
Calle de Pedro Cerbuna, 12, 50009 Zaragoza.

Contra la presente resolución, se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Subsecretario para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante las Salas de lo Contencioso Administrativo de los Tribunales Superiores de Justicia de Madrid de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, a fecha de firma electrónica
EL SUBSECRETARIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Miguel González Suela

